



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0534

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **06/Septiembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RENAZZO S.A. INMORENAZZO**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.414 de **13/Septiembre/2011**, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RENAZZO S.A. INMORENAZZO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

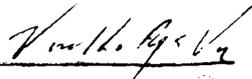
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **20 SEP 2011**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7382969
Nro. Trámite 4.2011.319
VP/

DOY FE: Que según lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías de Portoviejo, **ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO**, mediante resolución número **SC.DIC.P.11.0534** de fecha 29 de Septiembre del dos mil once, tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en su artículo segundo, en su literal a), de lo que se resuelve en su artículo primero: **APROBAR**, la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RENAZZO S.A. INMORENAZZO**, en los términos constantes en la referida escritura. Manta, 10 de Octubre del dos mil once.- Abogada **VIELKA REYES VINCES**, **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTÓN MANTA.-**



Vielka Reyes Vices
Abogada
CANTÓN MANTA



-R A



Z O N A

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RENEZO S. A. INMORENAZZO", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL OCHENTA Y DOS (1082) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE (2.615.) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 18 DE OCTUBRE DEL 2011



Registro Mercantil Manta
2011
1082

Registrador Mercantil del Cantón Manta